



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Bogotá, D. C., dieciséis (16) de agosto de dos mil veintidós (2022)

REF: N° 110014003086-2022-00186-00

Para los fines procesales pertinentes, se agrega al expediente la diligencia de notificación allegada por la parte actora con resultado negativo (*núm. 007*).

En atención al informe secretarial que antecede, conforme lo dispuesto en el Parágrafo 2° del artículo 291 del Código General del Proceso, por secretaría ofíciase a **E.P.S. SANITAS**, para que informe a este Estrado Judicial la dirección de domicilio y demás datos de ubicación (dirección física, dirección electrónica, teléfono, lugar de trabajo y nombre del empleador) que aparezcan registrados del Arturo Álvarez Izquierdo. Ofíciase

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

Juzgado 86 Civil Municipal de Bogotá D.C. transformado transitoriamente en Juzgado 68 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C. El auto anterior se notificó por estado: No. 062 de hoy 17 DE AGOSTO DE 2022 La Secretaria NANCY MILENA RUSINQUE TRUJILLO
--

AB

Firmado Por:
Natalia Andrea Guarín Acevedo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 086
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5b523574efc951ea3cea38d76f729b37037bcdcbcc1bd35b162a9dea91eb762c**

Documento generado en 11/08/2022 06:36:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>